



Acciones de entrenamiento para el trabajo en empresas privadas.

Apoyo para la integración al mundo laboral

Se pone a disposición de las empresas un conjunto de herramientas destinadas a atender sus demandas de formación para los trabajadores, no implicando una relación laboral.

OBJETIVO

Las acciones de entrenamiento para el trabajo promueven la formación de trabajadores en oficios y puestos que son requeridos por las empresas.

Podrán participar de las Acciones de Entrenamiento para el Trabajo

- Trabajadores desocupados inscriptos en el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, en el Seguro de Capacitación y Empleo, en PROGRESAR, en el programa de Prestaciones por Desempleo, en PROMOVER y egresados de cursos de Formación Profesional apoyados por el MTEySS.

Duración y carga horaria de la práctica

Son 20 horas semanales de lunes a viernes de 5:00 a 22:00 horas y hasta 6 meses.

Responsabilidades de la empresa

- Designar un/a tutor/a cada 10 trabajadores.
- Garantizar una cobertura de accidentes personales y una cobertura de salud para los trabajadores desocupados.
- Abonar parte del estipendio que reciben los aprendices.

Aporte mensual del MTEySS según tamaño de empresa

| TIPO DE EMPRESA | APORTES MTEySS | APORTE EMPRESAS |
|-------------------|----------------|-----------------|
| Microempresas | \$3.120 | \$0 |
| Pequeñas Empresas | \$2.800 | \$320 |
| Medianas Empresas | \$2.400 | \$720 |
| Grandes Empresas | \$1.600 | \$1.520 |

Beneficios para trabajadores

Los trabajadores recibirán una ayuda mensual de parte del MTEySS o en forma conjunta con la organización encargada de la práctica.

Beneficios para empresas

- Formar trabajadores de acuerdo a sus propias necesidades, estándares y metodologías, compartiendo el costo de dicha formación con el MTEySS.
- Contar con un régimen de entrenamiento sin que implique una relación laboral.
- Contribuir a la mejora de la empleabilidad.

Las empresas interesadas podrán comunicarse con la Oficina de Empleo Municipal y/o con la Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral más cercana a su zona.



PARA MAYOR INFORMACIÓN:

www.trabajo.gov.ar/oficinaempleo | Consultas a promocionempleo@trabajo.gov.ar



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación